



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Instituto Municipal del Deporte
2017/004

Avda. José León de Carranza, s/n.
Tfnos. : 956 263 511 – 956 263203
Fax: 956 263 006
11011 – Cádiz

www.deportededcadiz.com

CONDICIONES TÉCNICO - ADMINISTRATIVAS PARA EL CONTRATO MENOR DE LA RECOGIDA, TRATAMIENTO Y GESTION DE RESIDUOS TOXICOS DEL COMPLEJO DEPORTIVO PUERTO ELCANO.

OBJETO:

La recogida de los residuos tóxicos y peligrosos producidas en el Complejo Deportivo Puerto Elcano.

DESCRIPCIÓN:

La recogida periódicamente de residuos tóxicos y peligrosos del Complejo Deportivo Puerto Elcano incluyendo:

- Aceite usado 700 kilos
- Absorbentes y Trapos 60 litros
- Disolvente no halogenado 60 litros
- Envases Metálicos Contaminados 1m3
- Envases de plásticos contaminados 1m3
- Filtros de aceite 60 litros
- Otros materiales y líquidos contaminados

GARANTÍA: 5% del importe de adjudicación, excluido el valor añadido (IVA).

PRECIO:

Se fija un tipo máximo de licitación de 900,00 € (IVA excluido), debiendo el licitante incluir todos los conceptos y especialmente el IVA, en aplicación de la Ley 39/85 y concordantes. Se entenderán incluidos los gastos de transporte necesarios para la ejecución del servicio, así como todos los gastos necesarios para el correcto cumplimiento del objeto del contrato. El pago se efectuará por el IMD contra factura conformada y previos los trámites legales establecidos.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

La recogida de residuos se realizara periódicamente durante el año. El contrato tendrá una duración de 4 años.